Revista Anticorrupción.

Normas de Publicación.

1. Información general

Será una publicación bimestral con proyección nacional cuyo objetivo fundamental es la difusión y el intercambio de artículos en materia anticorrupción.

2. Alcance y política

2.1. Temática

Se aceptaran trabajos que sean de interés y que contribuyan al desarrollo de conocimientos en materia anticorrupción. Entre sus temáticas preferentes se sitúan: anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas, entre otras.

2.2 Aportaciones

Los trabajos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los/as autores/as el cumplimiento de esta norma.

3. Proceso editorial

Se considerará la opción de incluir un Comité Editorial para la evaluación de los artículos en relación con la estructura, el estilo o el contenido, el cual podrá sugerir las modificaciones a las propuestas sobre el archivo original, con el fin de se puedan realizar las mejoras o réplicas que estimen oportunas.

4. Presentación y estructura de originales

Los originales deben entregarse exclusivamente a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción por parte de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, o en su caso por aquellos especialistas en la materia que sean invitados.

Los trabajos se presentarán en un archivo de Microsoft Word.

4.1. Estructura

Los artículos deberán respetar la estructura que se detalla a continuación.

- 1. Presentación del artículo.
- 2. Título: separados por una línea, conciso e informativo, que no supere las 12 palabras, que deberán ser significativas para entender el sentido del trabajo.
- 3. Resumen: entre 200 y 230 palabras.
- 4. Palabras clave: indicar 8 palabras clave que describan la temática del trabajo.
- 5. Introducción.
- 6. Desarrollo del tema.
- 7. Conclusiones
- 8. Referencias bibliográficas.

4.2. Norma académica y uso de lenguaje inclusivo y no sexista

Los artículos deberán adecuarse a las normas del español académico, tanto en aspectos ortográficos como tipográficos (uso de cursivas, comillas, abreviaturas, etc.). No se admitirá texto subrayado ni en negrita.

lgualmente, se recomienda el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

5. Derechos

La revista será una publicación abierta para toda la comunidad, y no se establece ninguna prestación económica durante el proceso editorial.

6. Responsabilidades éticas

Durante el proceso de entrega del artículo, cada autor/a declarará responsablemente la autoría y la originalidad del texto presentado, así como las responsabilidades éticas contraídas y la no existencia de conflicto de intereses.

7. Promoción y difusión del artículo

Los/as autores/as, así como las demás instituciones que integran el Comité Coordinador se comprometen a participar en la máxima difusión de sus trabajo tras su publicación, por lo que se les insta a difundir su publicación (y la revista) por medio de sus redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y otros medios de difusión (Sitio web, repositorios institucionales, etc.). Los trabajos deben ser promocionados por medio del enlace a la página web de la revista.